

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO N° 04-2020

En Concepción, a **JUEVES 31 DE MARZO DE 2020**, atendida la situación sanitaria por la que atraviesa el país, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Rector, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Asiste la Srta. VALERIA TAPIA HERRERA, Presidenta FEC Campus Concepción; Sr. ERALDO BETANCUR VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan, Srta. BELÉN CID SOBARZO, Presidenta FEC Campus Los Ángeles y Sr. GIOVANNI PÉREZ SANHUEZA, Vicepresidente CGE Campus Concepción.



Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sra. SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ, Directora de Postgrado.

Excusas. Sr. MARCO MOSSO HASBUN. Prosecretario General.

En reemplazo: de la Decana Sra. MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, asiste el Sr. VÍCTOR HERNÁNDEZ SANTANDER, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

TABLA

- 1. INICIO AÑO ACADÉMICO. MEDIDAS.**
- 2. PRÓRROGA DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**
- 3. VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 10:00 hrs.

Sr. Rector en forma previa solicita a los miembros del Consejo su autorización y aprobación para incorporar como acuerdo, que las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, a partir de la presente sesión, se efectúen de manera no presencial o telemática, debido al estado de excepción constitucional de Catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el país, y hasta que las condiciones permitan efectuarlas de manera presencial. Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 06 - 2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar, en todas sus partes, la propuesta presentada por el Sr. Rector en orden a que las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, a partir de la presente sesión, se efectúen de manera no presencial o telemática, debido al estado de excepción constitucional de Catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el país, y hasta que las condiciones permitan efectuarlas de manera presencial.

PRIMER PUNTO: INICIO AÑO ACADÉMICO. MEDIDAS.

Sr. Rector señala que en este primer punto va a hacer una breve introducción, posteriormente, efectuará su presentación la Directora de Docencia sobre la propuesta que se tiene al respecto; después, lo hará el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos para referirse a los Instructivos de la Superintendencia de Educación Superior que se han recibido durante este periodo y finalmente, la Directora de Postgrado expondrá una propuesta de aspectos centrales de temas de postgrado.

Connota, que existen condiciones objetivas, materiales, que obligan a cambiar las formas tradicionales de trabajo durante este tiempo, debido a la restricción del desplazamiento, al aislamiento social y a todas las medidas que tienden al



confinamiento y al cuidado de las personas durante este período de la contingencia sanitaria; se ha hecho un esfuerzo excepcional por parte de muchas personas, equipos técnicos que van desde la Dirección de Docencia, Dirección de Tecnologías, y equipos especializados en proyectos, en el sentido de incorporar en una Plataforma Tecnológica, los equipos de las facultades, los equipos de capacitación y también todo el personal docente que ha estado trabajando en este proceso.

Destaca, que ha sido un trabajo institucional amplio, para lograr esta migración transitoria durante este período de contingencias sanitarias hacia estas plataformas; hay un proceso amplio de capacitación y en paralelo se ha trabajado en el desarrollo de una Encuesta a partir también de varias unidades de la Universidad, en un proceso liderado por la Dirección de Estudios Estratégicos, de manera de detectar el nivel de conectividad y el tipo de equipamiento que disponen los estudiantes para desarrollar esta tarea. Resalta el alto grado de respuestas en tiempo real (11.118) y muestran que existe poca experiencia de parte de los estudiantes en términos del uso de plataformas para el desarrollo de actividades de formación totalmente en línea y mayor experiencia en docencia compartida, uso de plataformas y presenciales; la gran mayoría de los estudiantes, sobre el 94% de las respuestas indican que tienen acceso a internet de distinta calidad con la conexión; al menos un 50% de estas respuestas indica tener muy buena capacidad de conexión y también se ha encontrado sobre un 90% de respuestas en términos de equipamiento computacional disponible para pc, notebook, tablets, para desarrollar esta tarea. Se refiere a que la encuesta tiene el sesgo precisamente de que la responden quienes tienen conectividad, por lo tanto, se está cruzando esta información con dos bases de datos complementarios, por un lado la información que proviene de los mismos estudiantes, sus localidades de residencia que está en la base de datos de los estudiantes y por otro lado a partir del censo del año 2017 se obtuvo con la Subsecretaría de Telecomunicaciones información sobre conectividad domiciliaria en todas las comunas del país, sabiendo que ésta, representa del orden del 50% de la conectividad total, porque el resto es vía telefónica y otras plataformas de conexión. Destaca, que en paralelo adicionalmente se va a desarrollar un esfuerzo importante para llegar, ya sea en forma telefónica o por otros medios a todos los estudiantes que hasta el momento no hayan contestado la Encuesta de manera de poder obtener información de cómo focalizar los esfuerzos de apoyo hacia los estudiantes para alcanzar mayor conectividad; situación que se va a discutir en el Consejo de Rectores del día jueves, donde una parte importante está orientada hacia la entrega de mayores recursos de conectividad a los estudiantes que lo requieran y en este momento hay una Comisión de parte del Ministerio de Educación en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones para hacer las mejores estimaciones en este ámbito, apoyado por especialistas de las universidades del CRUCH.

Seguidamente, solicita a la **Directora de Docencia** que efectúe su presentación, haciéndolo de inmediato, señalando, primeramente, que, junto con la citación, se remitió una Síntesis de Modificaciones Propuestas al Calendario de Docencia 2020, y además, un proyecto de Decreto de modificación de dicho Calendario; documentos que forman parte de la sesión y se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista.

Prosigue su presentación señalando, que se asistirá de las siguientes diapositivas que comenta.

Diapositiva 1




Inicio Año Académico 2020: Medidas Frente a Covid-19

Dra. Carolyn Fernández
Dirección de Docencia

Diapositiva 2

1.- Proceso de Matrícula

Primeros Años	Cursos Superiores
<ul style="list-style-type: none"> • Vacantes regulares: 4856 • Matrícula regular: 4752 • Ingresos especiales: 285 • Total matriculados: 5037 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de cuota básica* 16.705 hasta 30/03 de universo de 19.900
<ul style="list-style-type: none"> • Informes enviados: 16 y 23 de marzo de 2020 	

Diapositiva 3

2.- Propuesta de modificación Calendario de Docencia 2020

	Decreto:		Propuesta:
	Primeros Años	Cursos Superiores	
Fin registro de Notas semestre 2-2019	-	27-mar-20	30-mar-20
Control Académico	-	28 y 29/Mar	31/Mar y 01/Abr
Inicio Etapa de Inscripción	23-mar-20	30-mar-20	02-abr-20
Término Etapa de Inscripción	27-mar-20	03-abr-20	07-abr-20
Inicio de clases	30-mar-20	06-abr-20	06-abr-20

a.- Se retrasa inicio de 1º año y se sugiere calendario único que inicia 6 de abril de 2020
b.- Se retrasa la emisión de actas del viernes 27 de marzo al lunes 30 de marzo de 2020

Implicancias:
Desplaza control académico tres días y la inscripción de asignaturas.



Diapositiva 4

Asignaturas trimestrales

Trimestre	CALENDARIO DE DOCENCIA APROBADO		Prop. 1.- Con Trimestres I y II de 14 semanas y III de 13 semanas	
	Inicio	Término	Inicio	Término
T1	30-mar-20	03-jul-20	06-abr-20	10-jul-20
T2	06-jul-20	23-oct-20	27-jul-20	30-oct-20
T3	26-oct-20	29-ene-21	02-nov-20	29-ene-21
PLEV	-	-	-	-
Fin Registro Notas		29-ene-21		29-ene-21

a.- Se retrasa inicio de 1º año y se sugiere calendario único que inicia 6 de abril de 2020


Implicancias:
Reduce en una semana la duración de un trimestre. En este caso, el último trimestre de 14 a 13 semanas.

Diapositiva 5

3.- Situación pregrado a partir de la crisis sanitaria COVID-19

Primera etapa: cuidado del personal y sus familias.


- ① Suspensión total de la actividad presencial.
- ② Exigencias de Subsecretaría y la Superintendencia de Educación Superior para dar cumplimiento e informar periódicamente todas las acciones que se realizan para dar continuidad a la actividad.
- ③ Organización de capacidades y recursos para programar etapas futuras.



Diapositiva 6

Segunda etapa: establecer las condiciones para dar continuidad a los procesos formativos; migrar desde la presencialidad a la docencia virtual.

- ① Organización de talleres de capacitación virtual (inicio 23 de marzo); 2.164 docentes están en capacitación, de los cuales 1.585 lo hacen en la plataforma Canvas y 529 en Campus Virtual.
- ② Desarrollo página web www.docentesenlinea.udec.cl (inicio 23 de marzo).
- ③ Conformación equipos de apoyo focalizado por facultades y escuelas (inicio 18 de marzo al 6 abril).
- ④ Definición de equipo mesa de ayuda (inicio 31 de marzo y se extiende por toda la contingencia).
- ⑤ Desarrollo página web www.estudiantesenlinea.udec.cl (inicio 3 abril).





Diapositiva 7

MEDIDAS

- 1.- Durante la semana del 30 de marzo al 3 de abril, se desarrollarán acciones complementarias para aumentar la tasa de respuestas de la encuesta que mide las necesidades de conectividad y equipamiento de nuestros estudiantes.
- 2.- Inicio de la actividad docente es el 6 de abril, con dos semanas iniciales de *marcha blanca*, que permitirá facilitar la organización, coordinación e intercambio entre docentes y estudiantes, para progresivamente avanzar en la implementación de cada asignatura.

Diapositiva 8

- 3.- En el período de *marcha blanca*, no se realizarán evaluaciones con calificaciones; solo se podrá contar con espacios de evaluación formativa que facilite a cada docente acceder a diversas fuentes de información para redireccionar su planificación y asegurar el aprendizaje de sus estudiantes.
- 4.- Cada docente responsable de asignatura preparará y entregará a sus estudiantes los materiales necesarios para apoyar el proceso de aprendizaje y se preocupará de mantener la comunicación con su curso, así como definir las acciones de mejoramiento de acuerdo a la variabilidad del contexto.

Diapositiva 9

- 5.- El cuerpo académico deberá organizar de modo jerárquico los contenidos de cada asignatura, de manera que, por ejemplo, se privilegien contenidos teóricos al principio y otras actividades hacia el final del semestre.
- 6.- Una fracción de actividades curriculares y/o asignaturas completas no podrán dictarse en modalidad a distancia. Por lo tanto, se deberá informar oportunamente al estudiantado respecto de aquellas actividades curriculares o asignaturas que, por razones debidamente fundadas, no podrán realizarse en modalidad a distancia. Del mismo modo, se deberá indicar la eliminación de esa carga académica y reprogramar su desarrollo para el siguiente semestre o en otro que sea posible.
Cada vicedecano o vicedecana de las facultades o escuelas informará sobre estas situaciones particulares a la Dirección de Docencia.



Diapositiva 10

7.- En el marco de la actividad remota, se **levantan los requisitos exigibles relativos al cumplimiento de asistencia.**

8.- Cada docente **planificará las evaluaciones necesarias para evidenciar el logro de resultados de aprendizaje,** utilizando metodologías pertinentes y los recursos disponibles e idóneos para la naturaleza de cada evaluación. En caso de **problemas relativos a la conectividad u otros** que afecten el desarrollo de las evaluaciones, cada docente deberá **tomar decisiones pertinentes, como acordar nuevos plazos y condiciones para una nueva situación evaluativa.**

Diapositiva 11



Acota, que en la diapositiva N°7 sobre Medidas, se tiene una visión particular de que efectivamente en este período de marcha blanca deberían ocurrir ciertos hitos, en la primera etapa o la primera semana, poder tomar contacto con los estudiantes, definir los horarios de actividad que pudieran tener justamente en conectividad simultánea, también aclarar cuáles son los materiales que se van a subir y conversar también sobre el hecho de lo que estamos viendo, lo que estamos pasando y cuáles son las problemáticas que pudieran estar enfrentándose; para luego pasar a una segunda semana que efectivamente tuviera, sobre la base, la mayor experiencia o exploración en la plataforma y poder ir discutiendo cómo se va a empezar a implementar este programa y los cambios que evidentemente pudieran retroalimentarlo sobre la base de esta experiencia.

En lo que respecta a la Medida 6, resalta, que hay una fracción de algunas actividades curriculares o de asignaturas completas que no van a poder dictar su modalidad a distancia, por ejemplo, las asignaturas eminentemente de campos



clínicos o de carácter pedagógico que pudieran eventualmente requerir de estar allí, en los hospitales, en los Cesfam, en los colegios etcétera.

Concluye, que para su Dirección es una convicción, comprender que el primer acto formativo o el rol docente es justamente apoyar esta contingencia, apoyar a los estudiantes para que efectivamente puedan dar continuidad a la actividad, no solamente a la actividad formativa sino que también a la actividad diaria; se está, en una situación de crisis que implica también atender justamente a la sensación que ellos tienen en relación a requerir apoyo, un espacio, el refugio, conversar de lo que está pasando, motivarles para poder continuar; muchas veces darles señales de avance y de esperanza, respecto de que esta situación va a cambiar, que no es una situación que se va a extender probablemente por más tiempo del que se está pensando, y también, un espacio para comunicarse e interactuar permanentemente, de contención y que efectivamente sobre la base de esa comunicación y de esa interacción, se pueda empezar a avanzar en este escenario tan complejo.

Sr. Rector, a continuación, solicita, al **Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos** informe sobre los Instructivos emanados de la Superintendencia de Educación Superior y de la Subsecretaría de Educación sobre esta temática, lo que se cumple, indicando el Vicerrector, que tales documentos, dicen relación con un par de Instructivos que han emanado individualmente de tales organismos.

Se refiere al Oficio N° 121 dictado conjuntamente entre la Superintendencia y la Subsecretaría, aludido por la Directora de Docencia y que fue compartido con los Sres. Consejeros, y en que menciona explícitamente, que se solicita a las Instituciones de Educación Superior, remitir la información referida a las medidas y acciones implementadas para dar cumplimiento a las actividades académicas comprometidas para el presente año, en consideración a la actual pandemia. Su fundamento radica, en la necesidad de contar con información oportuna y pertinente respecto de cómo tales instituciones se encuentran prestando el servicio educativo a sus estudiantes; aspectos que son muy importantes indicar, si se está o no impartiendo clases presenciales o en caso de utilizarse la modalidad online; se pide información bastante detallada respecto del número de carreras y programas académicos que se encuentran sujetos a esa modalidad; por lo tanto, lo que se espera efectivamente, es que las unidades, en las universidades, sean capaces de poder sostener esta actividad.

Hace ver, que ayer emanó una Circular en este caso de la Superintendencia de Educación Superior, que en términos bastante gruesos, entrega lineamientos respecto, primero, de lo que considera una situación de fuerza mayor como es la situación actual y desde esa perspectiva también, señala, que estas situaciones de fuerza mayor no afectan de la misma manera a todas las localidades o regiones geográficas y es por eso, que se dictan Instructivos Generales; y es deber de cada una de las unidades o de las instituciones, ser capaces de adaptar estas instrucciones para poder continuar brindando el servicio que se tiene que prestar y desde esa perspectiva entonces, lo que entrega son diferentes ejemplos o lineamientos, de cómo las instituciones podrían entonces adaptarse a ese contexto. Aduce, por lo tanto, que lo que quiere reforzar, es que el Ministerio lo que espera, es que se sea capaz de poder mantener los acuerdos y los contratos suscritos desde esa perspectiva con los estudiantes; obliga también, a rendir cuenta de cómo se están desarrollando o cumpliendo esos contratos; de hecho añade, que su Vicerrectoría tiene que establecer rendiciones periódicas a estos organismos por los recursos que se han recibido adelantadamente, por conceptos de gratuidad como de becas de estudios. Connota, que debe recordarse que aproximadamente entre el 56% y el 58% de los recursos totales que se reciben por matrícula provienen



de recursos de la gratuidad; el Estado adelanta estos recursos y se tienen que rendir durante el período.

Concluida la exposición, el Sr. Rector, solicita a la **Directora de Postgrado** para que efectúe su presentación, lo que hace a continuación en los siguientes términos.

Señala que efectuará un breve resumen de la situación del postgrado al día de ayer; se trabaja en general a distancia, y el primer desafío fue el cierre del segundo semestre de 2019. Informa sobre los magísteres pendientes al día de hoy que detalla, como también existen algunas situaciones pendientes con estudiantes. Agrega que existen tres programas de Doctorado que están con todos sus estudiantes matriculados para el primer semestre en 2020, esto es, el 61,6% de tales programas; y en magíster se tiene el 45% de los estudiantes matriculados. Hace una comparación con los alumnos matriculados el año pasado en tales programas con el actual. Acota, que en oferta de asignaturas, previniendo, que una cosa es el cierre y otra es la apertura del primer semestre 2020, para poder abrir el primer semestre del 2020 lo que se necesita, es tener ofertas de asignaturas de los programas y esa oferta, alcanzaba al día de ayer a 55.7% de lo que estaba regularmente a la misma fecha, en que se tienen 500 asignaturas. Destaca que ayer había 280 asignaturas ofertadas y se tienen 8 doctorados que aún no tienen oferta abierta y 21 magíster con los que se está en contacto a fin de que definan. Sobre los cursos online, una de las primeras cosas que se tuvo que hacer, tiene que ver con el ingreso de los estudiantes a "Teams", porque los estudiantes de postgrado no estaban ingresados y eso ya se hizo, y ahora, está efectuándose la transferencia, la migración hacia "Canvas", pensando en que es posible comenzar al menos parcialmente el lunes 6, vía Canvas; originalmente el Calendario de Postgrado se iniciaba este lunes 30. Sobre los residentes de programas de Especialidades Médicas, al respecto el Ministerio de Salud emitió un ordinario, el 714 la semana pasada, señalando que todos los residentes que estaban en programas de formación y requeridos que fueren por sus Servicios de Salud de origen, debían regresar a esos Servicios dada la Emergencia; una cuestión que complicó en general a las universidades que tienen Programas Residentes, aquí por ejemplo hubo solicitudes de Concepción, de Talcahuano, de Ñuble, de Los Ángeles, de Osorno, lo que deriva en una complicación a nivel personal y de servicios y de programa para quienes están en segundo y tercer año, porque se trata de personas ya instaladas, se cambió de ciudad y empezó su rutina. Y así, lo que informó la Subsecretaría de Salud Pública hace unos días, es que en general los residentes quedan a disposición de los Campos Clínicos en la medida que lo necesiten, pudiendo en la emergencia los Servicios requerir de ellos, pero lo pone como segunda alternativa y eso es lo que se está negociando y en realidad, está la Asociación de Facultades de Medicina de Chile, negociando con el Ministerio para poder ordenar un poco tal materia; y lo que se traduce, en que no hay fecha para el inicio de tales Especialidades, que regularmente comienzan el primer lunes de Abril, porque el acceso a los Campos Clínicos también está limitado y eso genera un inconveniente a futuro, para recuperar ese tiempo, que son de práctica clínica. Sobre las acreditaciones, indica que se tiene un programa en curso, el Doctorado en Ciencias Geológicas que perdió su acreditación en enero, está en proceso en la CNA porque alcanzó a efectuarse la visita de pares, de manera que el proceso está en función de CNA, y no de la Universidad.

Sobre las medidas sugeridas, se espera primero, cerrar esta semana definitivamente, el segundo semestre de 2019, y donde comenzó ya la matrícula; todo el proceso está hecho online, la firma de pagaré que es un requisito para la matrícula se desplazó al segundo semestre, al inicio del segundo semestre, se dieron facilidades y se informó a todos los programas para cerrar eventos



pendientes como defensa de proyectos de tesis y eso se ha ido realizando y se espera empezar a trabajar a través de Canvas progresivamente a partir muy luego. Al efecto indica, que se ha coordinado con la Dirección de Docencia de manera que toda la información que se está haciendo llegar a los programas esté disponible en la página de docentes en línea y también se dispone un Link a docentes en línea, porque es el espacio donde todos los académicos se puedan formar en estas nuevas herramientas tecnológicas.

Se refiere a todas las acciones que deben seguir sobre la situación acaecida, como mover asignaturas, ya que no se pueden cumplir como estaban previstas, sobre todos los cursos que son presenciales (laboratorios), demandas de grupo de generación de estudiantes respecto a la baja de aranceles, materia que se está conversando con VRAEA sobre los aspectos que ello implica, y la situación caso a caso.

Sr. Rector ofrece la palabra, produciéndose intervenciones que quedan registradas completamente en la transcripción de la presente acta, y cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Las medidas importan variables externas que obligan a reinventarse respecto al tema de la educación a distancia, que debe tener la flexibilidad necesaria y en su realización surgirá la incertidumbre propia de esta situación.

En esta nueva situación se deben tener resguardos sobre la carga académica ya que ésta no puede ser recargada al estudiante, tienen que respetarse los tiempos en las asignaturas; especial cuidado se deberá tener con las asignaturas clínicas previa determinación de esa calidad, y la decisión de su traslado al segundo semestre. En este aspecto surge la interrogante de qué manera se informará al Ministerio si al cerrar el semestre no tienen los estudiantes todas sus asignaturas cerradas y para que sigan recibiendo sus beneficios de beca, y además, la situación incierta de entrada efectiva a los servicios clínicos; y así, determinar que sólo algunas asignaturas cierren más tarde y las consecuencias que implica para los estudiantes. En ello debe obrarse con mucha flexibilidad, y atender también ajustes al currículo en el cierre del semestre, e incluso, diferir asignaturas al segundo semestre, o concentrar todo lo que es teórico en estos dos primeros semestres y posteriormente vendrían las actividades teórico prácticas. Cobra importancia también la alta carga de actividades de terreno (Facultad de Ciencias Forestales). En este ámbito se incluye también las actividades de los estudiantes y su relación con las unidades de farmacia del Laboratorio de Bioquímica dentro del Convenio Docente Asistencial y su protección del seguro. En el mismo sentido se agregan las prácticas de los alumnos de las carreras de educación, en donde no se tienen colegios, pero si se indican las iniciativas que están en marcha con CICAT y TVU. Se hace ver que, en todas las temáticas precedentes, resulta indispensable la debida coordinación de las facultades y la Dirección de Docencia de modo que la información sea oportuna y completa y no quede sujeta a interrogantes o dudas. En esta temática, se hace mención a los alumnos ayudantes y su ayuda en la virtualización de la asignatura, precisándose no obstante al respecto, que son los académicos los responsables de la asignatura. Otro elemento de importancia se circunscribe en este orden, es que no puede renunciarse a la enseñanza presencial mientras se pueda hacer.

Se consulta con relación al personal no académico, que ahora no está cumpliendo funciones y muy preocupado por la resolución que salió desde el Ministerio del Trabajo sobre la no obligación de los vínculos contractuales y si se tiene una posición al respecto.



Sobre la exigencia de fijar los horarios de actividades con los alumnos, resulta difícil, ya que se deben respetar los horarios que están puestos, sobre todo en asignaturas presenciales resultando situaciones que pueden producir un topón de horario. Otro tanto ocurre con los tesis de postgrado que están con prórroga, y en algunas tesis experimentales, que insisten en venir a la Universidad lo que implica situaciones de riesgo, y que debería tratarse y resolver con sus prórrogas.

Representación estudiantil (Presidente Fec, Campus Chillán) plantea la viabilidad de generar medidas a corto plazo a los estudiantes respecto a la conectividad de internet para lograr una conexión de calidad, teniendo en cuenta que el 6 de abril se va iniciar el semestre; sobre la necesidad que la Dirección de Docencia pudiera fijar criterios unificadores de cómo se van a impartir las clases online; califica como una excelente idea la iniciativa de la “marcha blanca” y, considerar aplicar, atendida la contingencia actual las mismas medidas dispuestas para el “Estallido Social”.

Representación Estudiantil (Presidenta Fec, Campus Concepción) hace ver que existe incertidumbre de cómo se van a desarrollar las clases online y el resto del semestre, aun cuando gran parte de las inquietudes las responde la propuesta de docencia, pero aún, quedan dudas, al no saberse que sucederá con las prácticas de las carreras distintas a las que usan campos clínicos, ya sean intermedias o profesionales; si se va decidir a nivel de universidad o por cada facultad o departamento, debiendo comunicarse a la brevedad a los estudiantes; conocer, cuando se va a resolver sobre no pagar intereses o rebaja de arancel en postgrado; y plantea su conformidad con lo sostenido por el Presidente Fec Campus Chillán, sobre las medidas de conectividad referidas.

Representación Estudiantil (Vicepresidente CGE, Campus Concepción) sobre el tema de las capacitaciones a la planta docente, consulta, si ésta es obligatoria o voluntaria, indicando que debe ser obligatoria a fin que la planta docente acceda a ello, y no solo por su mera voluntad; así como también debería ser el deber del estudiante también, estar constantemente conectado; reitera su conformidad con lo solicitado anteriormente a repetir las disposiciones del Decreto 167 para la situación actual; comenta la realización de una encuesta con un alcance de 4 mil estudiantes, y su tendencia que se evidencia es a no estar conforme con lo que la educación online presenta ya sea por la precarización de la educación, la baja de la calidad en ésta, o por no creer que el docente está capacitado para poder realizar las clases online; señala que como CGE se ha estado conversando por medios informales, y se quiere hacer un CGE online pero ha sido difícil coordinarlo; alude a la salud mental del estudiantado de los últimos seis meses que es un tema que preocupa mucho y sus causas, como por ejemplo, una mala estructura y organización a nivel académico; y se refiere luego, a una situación particular ocurrida con un estudiante de geología que se suicidó, aduciendo que fue producto de todo el estrés que le produjo la situación académica de los últimos meses.

Se hace ver la situación de ansiedad y de incertidumbre que se enfrenta en un contexto que nunca se ha vivido y que puede desencadenar a diversas situaciones, y ante ello debe atenderse el apoyo a la salud mental y no solamente a los estudiantes sino para todos, y en cierta medida, ayuda a ir disminuyendo estos grados de ansiedad, siendo importante poder avanzar tomando confianza.

Sobre las clases online, se insiste en contar con un marco regulatorio, sobre sus principios, la manera de ser impartidas, las cargas y demás aspectos, lo que generará confianza en el estudiantado. Se añade una recopilación de antecedentes sobre el nivel de capacitación en las distintas plataformas de la Universidad referido



a una facultad (Facultad de Farmacia) indicando sus cifras, y precisándose, la necesidad de definir una sola plataforma, tanto para el pre y para el postgrado.

Sr. Vicerrector complementando cierta información entregada, hace ver, que respecto a lo exigido por la Superintendencia de Educación Superior, hay un lineamiento dirigido especialmente a los estudiantes, que para seguir recibiendo el beneficio (gratuidad, becas, alimentación, etc) deben estar matriculados; sobre Campos Clínicos, se han sostenido contactos con los Directores de Salud de Concepción y Talcahuano, para que una vez que se regularice la situación, se puedan ocupar mejor los espacios; sobre la flexibilidad, se estudia si implementar tal como se hizo para el segundo semestre del año pasado o se harían ciertas modificaciones, y a principios de la próxima semana se tendrá un Informativo; sobre la ayuda mental y psicológica se recuerda que la DISE está online, y si es necesario, se acudirá a ayuda externa; y se refiere a los contratos de los nuevos académicos que se exigirá como uno de sus requisitos, colocar su actividad docente online y así ir generando una costumbre.

Se propone que se dicten las asignaturas obligatorias, y no dando los electivos o dando la menor cantidad de electivos posibles, en que sean comunes a la mayor parte de los estudiantes de modo de no sobrecargar con tantos ramos, trasladándolos así, al próximo semestre. En esta situación, y en caso que estos electivos sean necesarios para la habilitación profesional, se les rebaje el arancel, debiendo pagar solo la habilitación profesional.

Concluidas las intervenciones, el Sr. Rector precisa que se deben adoptar dos decisiones, en cuanto a la modificación del Calendario y acerca de las modalidades de trabajo y las flexibilidades planteadas por la Directora de Docencia, más las flexibilidades complementarias sostenidas en las intervenciones, para lo cual, seguidamente ofrecerá la palabra al Vicerrector, a dicha Directora, al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, y a la Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos. Antes, agradece la disposición de todos quienes han participado en estas rondas de opiniones, y su percepción general, es la comprensión de la dificultad extrema que se está viviendo, y la disponibilidad a construir en forma solidaria, colaborativa las soluciones que se requieren.

Sr. Vicerrector, indica que se debe salir de esta situación bastante compleja de la forma más óptima posible y se está atento y abierto a todas las consultas e inquietudes, y que cuando se dictan ciertas directrices generales es imposible incorporar todas las situaciones.

Sra. Directora de Docencia, agradece la disposición de los consejeros y estudiantes que se ha tenido en esta situación compleja, y en los temas abordados, señala que respecto de la flexibilidad en las asignaturas y que puedan cerrar más allá del plazo del 26 de agosto, es factible hacer, vía control académico por carrera; sobre los horarios, la idea es mantener la relación definida preliminarmente por un tema de carga fundamentalmente y sin perjuicio de su coordinación y no porque la plataforma no permita realizarlo en distintos tiempos; en relación a las tesis, siempre existe de acuerdo al Reglamento solicitar frente a casos excepcionales e indicando el estado de avance, su proyección que se tiene para el término; sobre los apoyos concretos a los estudiantes existe por el momento, en la plataforma Canvas una aplicación para ser usado en los celulares, que garantiza cierto nivel de interacción y trabajo más allá del apoyo focalizado específico que se efectuó; en cuanto a la flexibilidad, es necesario mantener o discutir la mantención de las condiciones asociadas al Decreto 167; respecto de las prácticas intermedias o profesionales, evidentemente las facultades tendrían que comunicar de qué manera van a enfrentar este plan, considerando además otras decisiones como el cambio de



temporalidad en el semestre , y por cierto en comunicación y trabajo con la Dirección de Docencia; en lo tocante al marco regulatorio en relación a las evaluaciones, primero, se debe acudir a la página docentes enlineaudec.cl, que establece varios elementos y orientaciones, y de existir otro tipo de situaciones su Dirección esta llano a resolverla; en lo concerniente a la obligatoriedad para inscribirse en una capacitación, aun cuando ello no es obligatorio, las circunstancias de virtualización de las asignaturas si son obligatorias, y así podrá tener el académico la experiencia previa de capacitación o deberá hacer la capacitación, y así, se observa entonces diversos niveles de necesidad por parte de los profesores, y además ayuda la página web de docentes en línea; sobre los temores por las clases online, son razonables sus percepciones, y el proceso de cambio inquieta a todos; respecto del fallecimiento del estudiante de geología, resulta muy lamentable, y para nadie es indiferente una situación como esa; en lo tocante a los electivos y complementarios, se está trabajando por los profesores en virtualizarlos y hay mucho de ellos, y siempre existe en el Reglamento la posibilidad que un estudiante inscriba menos créditos; sobre la existencia de una única plataforma institucional, esta es Canvas; en lo relativo a los Campos Clínicos, no hay actividad presencial, de modo que no puede ser voluntaria su asistencia mientras se mantenga la situación de crisis sanitaria; sobre las mejores coordinaciones respecto a la información, ésta se entrega de manera rápida muchas veces a los estudiantes, de tal suerte, que el 18 de marzo se informó a los vicedecanos sobre el cambio del inicio de clases, se habló con los Decanos a partir del Vicerrector, con los Decanos de las asignaturas trimestrales, y luego, de eso se informó a los estudiantes de primer año, ya que partía el 30 de marzo y tenían mucha inquietud, y así, el 21 de marzo se les indicó que sus clases se iniciaban el 6 de abril, previa comunicación a las vicedecanaturas y luego el 23 de marzo, se les informó a los Jefes de Carrera con comunicación a los Decanos; por todo ello, se pide comprensión si se generó una dificultad; en lo atinente a los ayudantes , son los docentes los responsables de la asignatura; en lo concerniente a garantizar medios de conectividad y flexibilidad, se está estudiando y se indicará en su debido momento; sobre el Infoda, es la plataforma básica, marcada desde su origen como repositorio, pero tiene baja posibilidad de interactuar con los estudiantes, y va a seguir siendo parte de los recursos, pero la interacción que se espera, es un intercambio entre los docentes y los estudiantes, insistiendo en las capacitaciones; en lo concerniente a las prácticas pedagógicas, se debe conversar cual es el plan de trabajo internamente, y donde el componente teórico se puede iniciar para trasladar el componente práctico y presencial, agregándose, que se tienen escuelas y colegios que funcionan con plataformas virtuales, en donde se puede pensar en su realización en ellos.

Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, señala que la situación hoy día, la situación sanitaria y económica va a tener repercusiones en la actividad económica y ya lo está teniendo en los ingresos; muchas de las medidas van a implicar un ajuste de ellos; otro aspecto, algunas de ellas, implican también un incremento de los gastos y probablemente van a implicar una redistribución de los gastos, y se debe trabajar todos en forma conjunta, para lo cual la Vicerrectoría se acercará a cada Facultad, para posibilitar que todo este nuevo contexto permita efectivamente desarrollar el quehacer de manera sustentable y encontrar entonces los medios y los recursos para poder implementar estas medidas, pero además los gastos a un nivel consistente también con los ingresos que se van a recibir, para poder desarrollar medidas factibles que permitan entonces ejecutarlo; en relación con los temas de conectividad y de la necesidad de conectar a nuestros estudiantes con estas nuevas plataformas de estudios, efectivamente los esfuerzos que se han estado realizando es por levantar información que permita conocer realmente cuál es la realidad que están teniendo los estudiantes, de tal forma de poder focalizar especialmente las ayudas hacia quienes efectivamente lo necesiten y lo requieran y para quienes va a ser efectivamente posible a través de estos medios poder



conectarse y poder continuar con estos estudios y por lo tanto, desde esa perspectiva claramente lo que se busca con estas encuestas, es poder recabar información que permita diseñar adecuados instrumentos para poder llegar a todos los estudiantes.

Sra. Subdirectora de la Dirección de Estudios Estratégicos, señala, que lo que se está viviendo se puede entender como una situación potencialmente traumática; puede generar trastornos de salud mental en algunas personas y gatillarlos de manera más pronta, sobre todo, cuando se trata de poblaciones vulnerables, que tienen la preexistencia de trastornos mentales o de este tipo previo o déficit psicosociales y vulnerabilidad, en general psicosocial; y, en esos casos individuales que se gatillan en este momento que deberían ser los menos, la DISE efectivamente puede pesquisar y derivar; sin embargo, a lo que se está llamado como institución, es a la prevención; y la prevención no pasa por lo individual, pasa con lo colectivo, por lo comunitario; hay bastante evidencia respecto a que en este tipo de situaciones la reducción de los niveles de estrés habitual y el aumento del apoyo social son claves, son fundamentales y ahí en niveles de apoyo social, que se pueden aumentar como parte de una comunidad educativa y como parte de micro comunidades que se tienen en las facultades, en departamentos y carreras; se pueden hacer muchas cosas y se está llamado a mantener el contacto social y ahí, se trataría, de desterrar un poco la idea de la distancia social, y establecer, la idea de la distancia física, pero mantener el contacto social que se puede hacer a través de este tipo de tecnologías o de llamadas telefónicas, el apoyo de jefes de carrera a sus estudiantes, de los estudiantes entre ellos, como equipo, son claves; y en términos, de la reducción del nivel de estrés habitual, ahí es un poco complicado porque se está viviendo una situación estresante; se tiene mucha incertidumbre, por lo tanto, en todas aquellas cosas en que se pueda dotar de certidumbre, de certezas, de entrega de información, se va reduciendo el estrés y eso colabora, eso ayuda con el cuidado de la salud mental. En ese sentido connota, que las palabras del Decano Patricio Rojas son muy sabias en términos de empezar un proceso de clases virtuales, de acercarnos, de tener horarios, de tener rutinas, de empezar a acceder a esto, de alguna manera también se ha visto que ayuda a manejar la incertidumbre y la incerteza que afecta y que incide en los niveles de estrés habitual, en que todos están envueltos; porque se está demandado por los múltiples roles que se tienen y por los cambios en las situaciones vitales que se han vivido y que afecta a todos, estudiantes, profesores, funcionarios, funcionarias.

Sra. Directora de Postgrado, indica que respecto de las tesis y las solicitudes de prórroga a que se hizo referencia, la Dirección está trabajando online, así como todos sus funcionarios, de modo que lo pertinente a matrícula, como suspensión de estudios, etc, o prórrogas por tesis se puede hacer virtualmente; y obviamente, se está considerando la prórroga respecto al pago de arancel para las tesis extendidas en marzo, abril y probablemente mayo; respecto a la Plataforma ya lo señaló la Directora de Docencia la decisión universitaria es una, es Canvas y postgrado se va a alinear a esa decisión obviamente, entendiendo que aquí va a haber una transición y que esa transición podría pasar temporalmente por teams; y con relación, de diferir ingresos en doctorado, esto es una solicitud que los estudiantes pueden hacer, están absolutamente en su legítimo derecho y es entendible lo que va a pasar con la mayoría de los estudiantes extranjeros, a quienes se les está haciendo seguimiento; sobre los becarios Conicyt, este año, la Universidad se adjudicó un monto importante de ellas y su inicio de actividades se está preguntando a través de la VRID a Conicyt; y sobre lo concerniente a los Campos Clínicos, es un tema institucional que se va a definir tanto para pre como postgrado, no basta, con la voluntad institucional sino también con la oportunidad que los Campos Clínicos ven, de abrirse a la recepción de estudiantes y residentes.



Sr. Rector, señala que en síntesis se debe someter a aprobación la siguiente propuesta que comprende tres materias: 1) aprobar el Calendario propuesto por la Dirección de Docencia, 2) aprobar las medidas propuestas, pero en particular la de la marcha blanca de 2 semanas en el periodo inicial en términos de flexibilidad y 3) que es algo que se produjo en el curso de la sesión, es el de reproducir las condiciones de cierre del Segundo Semestre 2019, creo que hay un acuerdo y disposición bastante amplio en este sentido como recomendaciones generales. Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 07 -2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar, en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre modificación al Calendario de Docencia de Pregrado 2020; asimismo, aprobar un período de marcha blanca acotado a dos semanas desde el inicio de la actividad docente; e igualmente, se aprueba reproducir las condiciones de cierre del segundo semestre 2019 como recomendaciones generales.

Sr. Rector además señala, que se va a invitar a las representaciones estudiantiles, a sus cuatro estructuras, a un foro posterior el día de mañana para indicar metodologías de trabajo directa con ellos a fin de abordar los temas de necesidades de conectividad para no extender innecesariamente la presente sesión, y las medidas se informarán en forma paralela a todo el Consejo.

SEGUNDO PUNTO: Prórroga de autoridades universitarias

Sr. Rector indica que este punto dice relación con la prórroga de autoridades universitarias.

Se produce una intervención relativo a los acuerdos a tomar y quien debe enviar las solicitudes, aduciendo que tienen que respetarse las vías institucionales, ya que se han informado algunas decisiones tomadas unilateralmente por el Vicerrector, que no han sido consensuadas con las facultades ya que estas tienen particularidades, y en cuanto más se sientan incorporadas estas en las decisiones y se conversen los temas, se van a facilitar mucho más los procesos, de modo que en realidad todas las comunicaciones deben ser hechas a través de quienes dirigen las facultades, que son los Decanos e independiente que sean con copia a los Directores de Departamento, Jefes de Carrera etc, de manera que se sientan incorporados en la toma de decisiones y no solamente informados.

Sr. Rector comparte lo planteado señalando, que se van a buscar los mecanismos de vinculación al menos una vez a la semana con este cuerpo simplemente para compartir inquietudes, necesidades, intereses más allá de las comunicaciones oficiales; indica además, que las autoridades de facultad sobre temas específicos que no se pueden abordar en una normativa general tienen la potestad para poder resolver en torno a todos aquellos temas en que se generen necesidades específicas, tal como lo señaló la Directora de Docencia y en ese caso también, lo que sí se solicita, es que se informen oportunamente, de manera de poder mantener cierto esta comunicación bidireccional.

Sr. Rector retomando el punto indica, que junto con la citación a la sesión se adjuntó un documento que dice relación con éste, relativo a las Designaciones vigentes de



los Directores de Departamento/Decano, que se agrega al final del acta, como documento tenido a la vista.

Continúa señalando, que se trata de una situación emergente que no estaba prevista y por lo tanto, hay un calendario de procesos eleccionarios de autoridades unipersonales en la universidad, en particular en este caso, a nivel de direcciones de departamento y de próximamente de decanato. Se tiene una imposibilidad práctica de llevar adelante los procesos electorales conforme a la reglamentación que hoy día rige, dado, a que se exige que sean presenciales; entonces la propuesta es que para las elecciones entre marzo, abril y mayo, se puedan prorrogar la vigencia de las autoridades en este periodo, por un período a definir, como podría ser el 30 de junio, sería una posibilidad; la segunda posibilidad es llevar adelante procesos de votación mediante medios electrónicos, para lo cual requiere una modificación reglamentaria por parte de este Consejo y cuya propuesta se traería el 9 de abril. Sobre esta última posibilidad se recibió una sugerencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ya que hay elección en el mes de junio.

Sr. Rector reitera, que la propuesta por el momento es prorrogar hasta el mes de junio los mandatos de los Directores de Departamento que vencen sus periodos en los meses de marzo, abril y mayo.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para referirse a la Nota mencionada, señalando que su Consejo había determinado solicitar a la autoridad, prorrogar en el caso que sea necesario hasta el último día del mes de mayo en el caso de los Directores de Departamento y en el caso de Decano que se lleva a efecto en Julio, no se efectuaré prórroga; y así, la propuesta sería efectuar la actividad electoral de manera presencial, y si no fuere posible de manera electrónica.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias hace ver que la elección de su Decano está prevista para el mes de junio y que de aprobarse la modalidad electrónica o de votación electrónica se estaría dispuesto a ello, previa modificación reglamentaria.

Se indica que debe prorrogarse hasta el mes de mayo o de junio si se requiere de mayor plazo.

Se hace ver al efecto, la situación producida en la Facultad de Farmacia en el año 2016 cuando se tuvo que prorrogar el mandato de dos Directores de Departamentos, debido a una movilización estudiantil.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 08 -2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar, en todas sus partes, la propuesta presentada por el Sr. Rector sobre prórroga de los procesos electorales de los Directores de Departamentos hasta el mes de junio de 2020 para el caso de aquellos cuyos períodos venzan, en el mes de marzo, abril y mayo del presente año; y del mismo modo también, se aprobó, traer una presentación para la sesión del 9 de abril próximo sobre emisión de voto de manera electrónica para la elección de autoridades universitarias.

TERCER PUNTO: VARIOS.

Sr. Rector ofrece la palabra.

Se producen las siguientes intervenciones.

Sr. Director General del Campus Chillán, para agradecer y dejar constancia de la buena voluntad que tuvieron las autoridades de las facultades de su Campus y las carreras para la realización de una sesión extraordinaria de su Consejo en una fecha poco habitual como es un domingo, en la resolución de un tema sobre desplazamiento de funcionarios para cumplir actividades excepcionales.

Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, para consultar sobre los aspectos que implican la Ley del trabajo a distancia que se implementa mañana, al suscitarse reclamos de sus académicos sobre el envío de información en horarios pocos habituales. Aclara el Sr. Rector que se ha efectuado un Seminario sobre la señalada ley, y que resulta conveniente dictarlo a los miembros del Consejo con asistencia voluntaria; disponiéndose 3 meses para iniciar su vigencia a fin de adecuarse a ella; precisándose, que no se está en proceso de teletrabajo de acuerdo a esa ley y sobre las comunicaciones, se ha dispuesto una Instrucción General, y lo que ocurre, es que a veces se aplaza el envío de los correos masivos por ejemplo, diferido en horas, pero se va a insistir que su envío sea dentro de los horarios usuales de trabajo, de manera de poder garantizar los descansos adecuados.

Representación Estudiantil (Vicepresidente CGE, Campus Concepción) para comentar que como federación se envió a la Vicerrectoría, Dirección Docencia y Dirección de Estudios Estratégicos, una carta en la que se solicita entre otras cosas la rebaja de los aranceles y el cese del cobro mientras dure la actual situación; si bien, el Vicerrector respondió ese correo señalando que no era posible y explicando los motivos, señala que como federación se mantiene la postura.

Representación estudiantil (Presidente Fec, Campus Chillán) para señalar que otras universidades tienen la posibilidad de tener zoom a nivel institucional, y se pregunta si esto es posible de que se oficie a la DTI y que los estudiantes también puedan tener Zoom en la versión Premium de verdad, no la básica, en que se está cada 30 a 40 minutos cortando; particularmente por las reuniones y para cuando se tenga que hacer grupos de trabajo en este estado de catástrofe. Al respecto Sr. Rector aclara, que todos los integrantes de la comunidad universitaria tienen acceso a la misma plataforma, a través del sitio Reuna, y este ha colapsado, en términos de demanda; y la forma de abrir cuentas institucionales allí, es a través del sitio plaza.reuna.cl y con las cuentas Udec es posible acceder a ello; sin embargo, durante este tiempo está un poco restringida la apertura de nuevas cuentas; pero no es la Universidad, es Reúna quién determina el número máximo de usuarios que están en este momento porque se le produjo una explosión de cuentas y ellos tienen que adecuar su sistema; pero está abierta, no existen cuentas Premium, existen sólo cuentas institucionales que se abren a través del sitio plaza.reuna.cl y con cualquier dirección Udec uno crea una cuenta.

Sr. Rector, agradece a todas y todos por la participación en este Consejo que las circunstancias especiales hacen, que se constituya en el primer Consejo no es cierto Académico de la Universidad de Concepción en esta modalidad; permitiendo, expresarse y desarrollarse en muy buena forma, e informa, por último, que el Secretario General, que es el que administra la cuenta, le va poner en este momento, fin a esta sesión.



DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA

1. Síntesis de Modificaciones Propuestas al Calendario de Docencia 2020, y proyecto de Decreto de modificación de dicho Calendario. Vistos en el punto 1 de la Tabla, sobre Inicio Año Académico. Medidas.

2.- Designaciones vigentes de los Directores de Departamento/ Decano. Visto en el punto 2 de la Tabla, sobre Prórroga de autoridades universitarias.

Se termina la sesión a las 13:00 horas.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**